

Ley que designa con el nombre  
de Angel Federico Valdés G. (Hijo)  
una de las calles del Distrito mu-  
nicipal de Nizao. -

Nombre  
y Núm.

# 667

2104  
SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

22-9-77

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,  
13 de Septiembre de 1977.-

01004

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en Sesión de esta misma fecha pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Angel Federico Váldez G. (Fillo), una de las calles del Distrito Municipal de Nizao.

Este Proyecto de Ley se originó mediante moción presentada por el Senador de la Provincia Peravia, Algimiro Bello S.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.-



vm.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el señor Angel Federico Valdéz G. (Fillo), fué un ciudadano que se distinguió por su meritoria obra de bien social en favor de la colectividad, tales como clubes sociales, culturales y deportivos, y muy especialmente en los trabajos Agrícolas.

CONSIDERANDO: Que el señor Angel Federico Valdéz G. (Fillo), es recordado por la comunidad de Nizao con sentimientos de gratitud y admiración por su afabilidad y bondad a todos cuantos lo necesitaron.

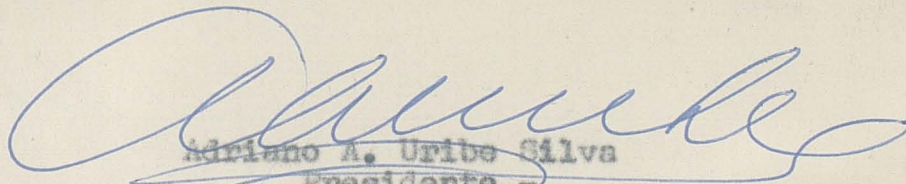
VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de septiembre de 1966, que modifica la Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a divisiones políticas, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

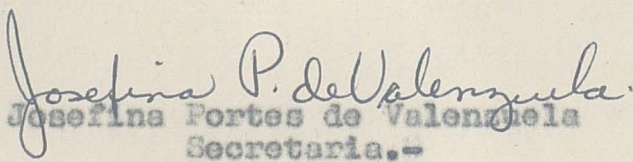
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

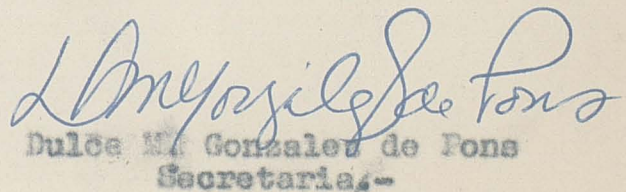
ARTICULO 1.- Se designa con el nombre de Angel Federico Valdéz G. (Fillo), una calle del Distrito Municipal de Nizao.

ARTICULO 2.- La Junta del Distrito Municipal de Nizao, queda encargada de la ejecución de la presente Ley.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 115 de la Restauración.

  
Adriano A. Uribe Silva  
Presidente.-

  
Josefina Portes de Valenzuela  
Secretaria.-

  
Dulce M. Gonzalez de Fons  
Secretaria.-

CONGRESO NACIONAL  
REPUBLICA DOMINICANA

**2da** LEGISLATURA **ord. DE 1977**

REGISTRADA AL No. **689**  
en el folio **—** del libro letra **X**

No. **—** de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de **una** a razón de dos  
hojas escritas en minúsculas  
espacios de **—** literales

Santo Domingo **19** de **Sept.** 1977

Jefe de las Oficinas del Senado





*aprobado en 1ra. Sed.  
sesion dia 7-9-77*  
*aprobado en 2da. Sed.  
sesion dia 13-9-77*

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el señor Angel Federico Valdéz G. (Fillo), fué un ciudadano que se distinguió por su meritoria obra de bien social en favor de la colectividad, tales como clubes sociales, culturales y deportivos, *y muy especialmente en los ~~trabajos~~ trabajos aquí en los.*

CONSIDERANDO: Que el señor Angel Federico Valdéz G. (Fillo), es recordado por la comunidad de Nizao con sentimientos de gratitud y admiración por su afabilidad y bondad a todos cuantos lo necesitaron,

VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de septiembre de 1966, que modifica la Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a divisiones políticas, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- Se designa con el nombre de Angel Federico Valdéz G. (Fillo), una calle del Distrito Municipal de Nizao.

ARTICULO 2.- La Junta del Distrito Municipal de Nizao, queda en - cargada de la ejecución de la presente Ley.

DADA, etc. ....

*Moción por el señor Alzimir Bello  
presentada sesion dia 7/9/77  
incluido en la Orden del dia  
de esa sesion*

*Archivo*



REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
20 de septiembre de 1977.

00318

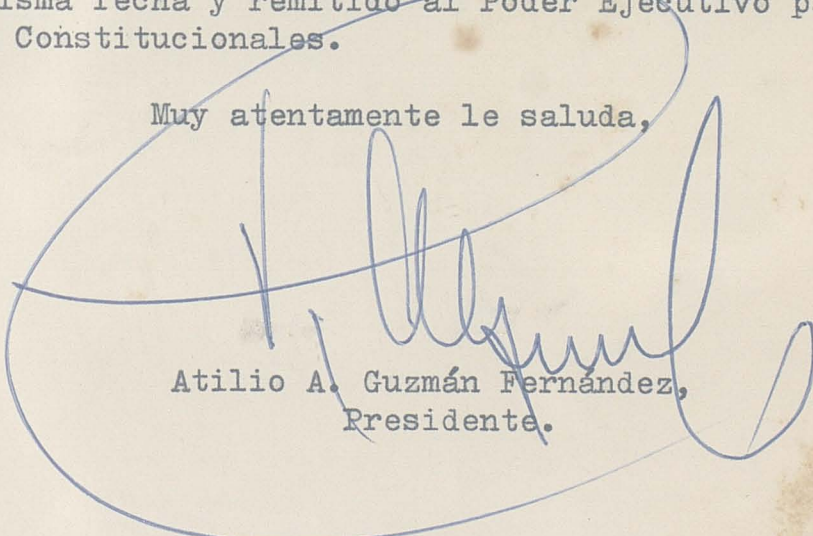
Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.01004, de fecha 13 de septiembre del año en curso, junto al cual después de haber sido aprobado - por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Angel Federico Valdéz G. (Fillo), una de las calles del Distrito Municipal de Nizao.-

Este Proyecto fué aprobado en Sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Muy atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.

dr.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
20 de septiembre de 1977.

00318

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.01004, de fecha 13 de septiembre del año en curso, junto al cual después de haber sido aprobado - por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Angel Federico Valdéz G. (Fillo), una de las calles del Distrito Municipal de Nizao.-

Este Proyecto fué aprobado en Sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.

dr.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
20 de septiembre de 1977.

00318

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.01004, de fecha 13 de septiembre del año en curso, junto al cual después de haber sido aprobado - por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Angel Federico Valdéz G. (Fillo), una de las calles del Distrito Municipal de Nizao.-

Este Proyecto fué aprobado en Sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.

dr.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 32290

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

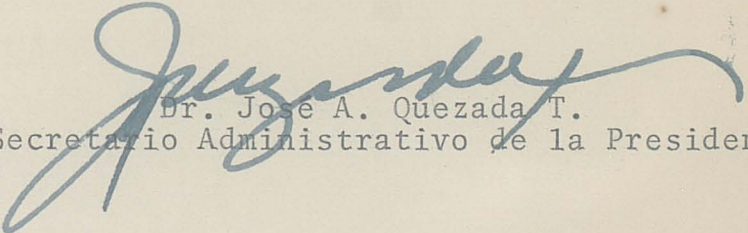
13 OCT. 1977

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme cortésmente, informarle, que la -  
Ley mediante la cual se designa con el nombre de Angel  
Federico Valdez G. (Fillo), una de la calles del Distrito  
Municipal de Nizao, ha sido promulgada en fecha 22 de -  
septiembre del año en curso y registrada con el No.667.

Muy atentamente,



Dr. José A. Quezada T.  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/ec.

Núm: 32290

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

13 OCT. 1977

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme cordísimamente, informarle, que la -  
Ley mediante la cual se designa con el nombre de Angel -  
Federico Valdez G. (Fillo), una de la calles del Distrito -  
Municipal de Nizao, ha sido promulgada en fecha 22 de -  
septiembre del año en curso y registrada con el No.667.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/ec.

Núm:

32290

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

13 OCT. 1977

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme cortésamente, informarle, que la -  
Ley mediante la cual se designa con el nombre de Angel -  
Federico Valdez G. (Fillo), una de la calles del Distrito -  
Municipal de Nizao, ha sido promulgada en fecha 22 de -  
septiembre del año en curso y registrada con el No.667.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/ec.